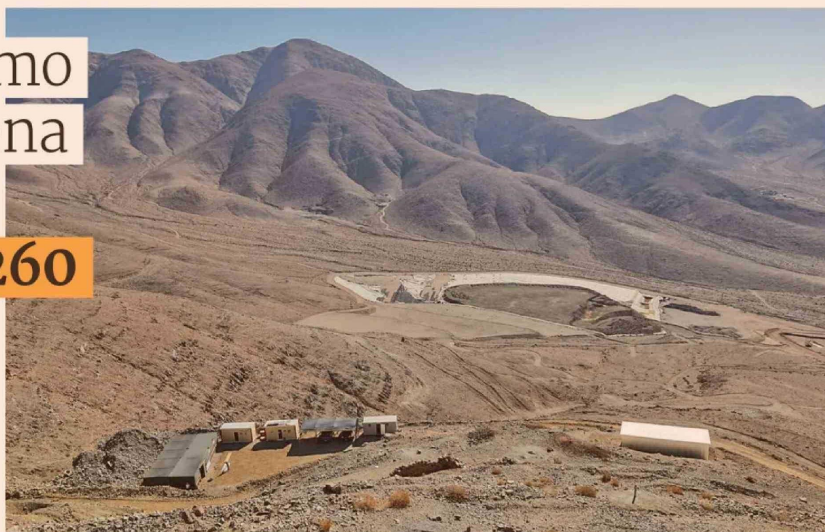


Justicia admite reclamo de comunidad indígena contra proyecto de cobre y oro de US\$ 260 millones

■ El recurso presentado por los Colla Tata Inti del Pueblo de Los Loros acusa una serie de “ilegalidades” que se cometieron durante el proceso de evaluación de La Farola.



POR PATRICIA MARCHETTI

A exactamente un año de que el proyecto La Farola de Minera Altair lograra su aprobación ambiental, el Primer Tribunal Ambiental acogió a trámite una reclamación presentada por la comunidad indígena Colla Tata Inti del Pueblo de Los Loros que busca anular la luz verde de la iniciativa de US\$ 260 millones de inversión.

Según expuso la autoridad ambiental, la reclamación se dirige

específicamente en contra de la decisión de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama (Coeva) del 12 de febrero pasado, que rechazó una solicitud que buscaba invalidar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que calificó favorablemente el proyecto.

En concreto, el recurso solicita dejar sin efecto dicha resolución y, así, también la RCA de la nueva mina de cobre y oro, apuntando a la existencia de diversos “vicios de legalidad” que se habrían cometido

durante el proceso de evaluación ambiental.

En 19 páginas, los Colla Tata Inti advierten un “impacto significativo” de las emisiones de la construcción y operación del proyecto La Farola en la zona y sostienen que dichos efectos no fueron incorporados adecuadamente en el análisis, toda vez que la comuna de Tierra Amarilla ya se encuentra declarada como zona saturada por material particulado (MP10) ante la actividad minera del lugar.

Por otro lado, la reclamación plantea que el proyecto “carece de información primaria” para determinar sus efectos sobre la comunidad indígena, debido a que “no hubo acercamiento a esta comunidad”. Con todo, acusan que “la evaluación es incompleta”.

La Farola es, en estos momentos, el único proyecto en curso de Minera Altair, una compañía chilena de mediana minería. El yacimiento contempla una producción de 90.000 toneladas métricas secas de

concentrados de cobre y oro durante 15 años, con un procesamiento de 15.000 toneladas diarias de mineral.

La minera ha subrayado que busca contratar trabajadores y proveedores locales y a comprar a pequeños productores locales mineral de baja ley, para así impulsar la actividad en la zona. Asimismo, ha afirmado que como parte de las exigencias fiscales, aportará con el 1% del valor de la inversión a las actividades del gobierno regional de Atacama.